

(30) ACTUALIDAD II

BIENES DE INTERÉS CULTURAL EN LA RIOJA (II)

TEXTO: Jorge Sáenz Herrero

FOTOGRAFÍAS: Carlos López de Calle, Álvaro Barrientos
y Servicio de Conservación y Promoción del Patrimonio
Histórico Artístico del Gobierno de La Rioja

Como ya advertimos en el primer artículo de esta serie, publicado en esta misma revista en el año 2015, el servicio a la cultura se ha convertido en un deber esencial de nuestra Comunidad Autónoma. Para ello, el Gobierno de La Rioja debe garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del rico y complejo patrimonio histórico y artístico de los pueblos riojanos y de los bienes que lo integran.

Durante los cuatro últimos años de la década de 2010 (periodo de 2016 a 2019, ambos incluidos), se han declarado seis Bienes de Interés Cultural en La Rioja: el patrimonio cultural del Solar de Tejada, en Laguna de Cameros (La Rioja), de carácter inmaterial, en junio de 2016; el patrimonio cultural de los Disciplinantes de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), de carácter inmaterial, en septiembre de 2016; el yacimiento arqueológico del Cerro de San Bartolomé de La Noguera, en Tudelilla (La Rioja), con categoría de zona arqueológica, en marzo de 2017; la Jota riojana, de carácter inmaterial, en octubre de 2017; los Danzadores de Anguiano, de carácter inmaterial, en julio de 2018; y el Convento de las Concepcionistas de Alfaro y su entorno de protección, con categoría de monumento, en agosto de 2019.

EL PATRIMONIO CULTURAL DEL SOLAR DE TEJADA, EN LAGUNA DE CAMEROS (LA RIOJA)

El Solar de Tejada constituye en la actualidad una institución de origen inmemorial, de

continuada trayectoria histórica y plenamente imbricada en la España moderna, de cuya doctrina constitucional dimana la plena igualdad entre los sexos. Representa, además, un resto arcaico del feudalismo colectivo castellano. Por ello, para Antonio de Castro y García de Tejada, lo realmente interesante y digno de toda consideración en el Solar de Tejada es, por su antigüedad, su peculiar evolución (a lo largo de los años ha respetado siempre su esencia en la propiedad, la jurisdicción y la hidalguía) y, sobre todo, el hecho de que haya llegado hasta nuestros días con la misma estructura que lo ha caracterizado desde, al menos, seis siglos.

En el patrimonio cultural que significa el Solar de Tejada no solo se encuentra un interesante privilegio heráldico sino que también en él se halla el único reconocimiento de hidalguía colectiva (en la actualidad es el único *Título de señor colectivo*) y de transmisión por generación natural (varón y mujer) que ha llegado hasta nuestros días, con la vigencia que le otorga la voluntad regia y el refrendo de los poderes públicos.



Solar de Tejada, en Laguna de Cameros (La Rioja).

En definitiva, el Solar de Tejada es una singularidad cultural ubicada en La Rioja y compartida por un nutrido número de personas: los señores de la Ilustre Villa Antigua Casa y Solar de Tejada que, a pesar de la diáspora geográfica por la que se encuentran repartidos siglos después, siguen encontrando, tanto en el sentimiento de propiedad del mencionado solar como en su pertenencia a un linaje conocido, una seña de identidad común, rica en historia y tradiciones, cuya génesis se encuentra en el corazón del Camero viejo.

EL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS DISCIPLINANTES DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA (LA RIOJA)

San Vicente de la Sonsierra es una localidad riojana situada al noroeste de la Comunidad que se caracteriza por su gran patrimonio cultural, histórico, monumental y etnográfico,

donde el respeto a las tradiciones tiene especial relevancia.

Las vicisitudes históricas por las que atraviesa la localidad de San Vicente de la Sonsierra a lo largo de su historia se conservan en la memoria colectiva de sus habitantes, y estos se caracterizan, por ello, con tres valores fundamentales: el espíritu luchador de los sonserranos, su respeto a las tradiciones y el orgullo ante el legado de sus antepasados.

Una de las tradiciones propias del municipio que se conserva, a pesar de que en otros lugares de España donde se practicaba algo parecido ha desaparecido, es un antiguo rito disciplinante que ha perdurado a lo largo de los siglos. En San Vicente de la Sonsierra, tal manifestación de religiosidad popular se mantiene y se repite con un vigor renovado, y solo esta profunda raigambre social ha garantizado



su subsistencia hasta la actualidad, a pesar de las numerosas dificultades que ha tenido que superar.

Por ello, la declaración como Bien de Interés Cultural de Carácter Inmaterial para los Disciplinantes de San Vicente de la Sonsierra se fundamenta en cuatro pilares fundamentales: su antigüedad y hechos históricos; la relación de la Basílica de Santa María de la Piscina y su Divisa con la Cofradía de la Santa Veracruz; el rito penitencial de la flagelación; y en la implicación de la población de San Vicente de la Sonsierra en las procesiones y actos organizados por la Cofradía de la Santa Veracruz.

EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL CERRO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA NOGUERA, EN TUDELILLA

El yacimiento de La Noguera se asienta sobre la cumbre de un alargado promontorio situado junto a la margen izquierda del río Molinar, cercano al límite de los términos municipales de Tudelilla y El Villar de Arnedo. Este altopiano de arcilla y grava ha sufrido importantes alteraciones a lo largo de su dilatada historia. De entre todas estas modificaciones, las más significativas parecen estar relacionadas con la construcción de instalaciones destinadas al procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas (en especial, las inherentes a las labores de vinificación).

Los restos arqueológicos del yacimiento del cerro de La Noguera se dividen en tres grupos: las instalaciones de la granja cisterciense; la ermita y la necrópolis de San Bartolomé; y la cilla vinaria de la primitiva explotación agraria romana.

Los restos de la granja cisterciense conforman una construcción que aparece circunvalada por caminos empedrados y socavada por un triple calado subterráneo. Se trata de un edificio característico del hábitat rural riojano donde se complementan las funciones residencial



Unión de los silos 795 y 799 para reaprovechamiento funerario.

y productiva. Así, en el extremo septentrional de la granja se localizan las instalaciones de vinificación (con una construcción que alberga cuatro lagares de mampostería enlucida y pavimentos de ladrillo). Los calados subyacentes fueron excavados en la cumbre y parte de la ladera septentrional del cerro, articulándose alrededor de un cuerpo central (que pone en contacto los dos accesos de la bodega) y de otro subsidiario que se prolonga hacia el este.

Por su parte, el edificio residencial se ordenaba siguiendo un cierto principio simétrico, dispuesto a ambos lados del eje formado por la alineación del zaguán de la granja y las escaleras que comunicaban con los pisos superiores (presumiblemente, la zona donde se situarían los dormitorios de los frailes). Este eje divide el edificio en dos mitades: la mitad oriental (donde se ubica el oratorio de la granja, su pequeña sacristía y sus dependencias anejas) y la mitad occidental (con habitaciones dedicadas a las labores de cocina y despensa, así como con un edificio adyacente destinado a servir de cuadra y almacén).

Por otro lado, los restos arqueológicos de la ermita de San Bartolomé se localizan junto al lateral oriental del área residencial y vitivinícola de la granja, en la parte alta del cerro. Su fábrica es de mampostería apoyada sobre un sólido zócalo de sillería y dispone de cabecera poligonal de tres lados, con estribos exteriores en los esquinazos y plataformas en puntos estratégicos interiores donde apoyar los nervios de una posible bóveda de crucería. Todo parece indicar que la cabecera se prolongaría hacia el Norte por medio de una nave cuyos tramos, fábrica y estado de conservación son actualmente desconocidos, dado que este sector del yacimiento arqueológico aún no ha sido excavado (todo ello obliga a considerar esta descripción como provisional).

Los elementos de carácter funerario del interior de la cabecera de la ermita son escasos, apenas representado por dos tumbas, una de ellas vacía. Como suele ser habitual en estos casos, en el interior de la tumba que conservaba su inhumación no fue hallado ningún ajuar funerario, aunque sí restos óseos humanos inconexos. Esta ausencia de cultura material impide un desciframiento matizado del origen y ulteriores transformaciones estructurales del edificio, que posiblemente acaba siendo demolido tras la desacralización de la ermita.

Por último, la cilla vinaria, cuya datación se puede fijar en torno al siglo III d. C., constituye una estancia semisubterránea de planta rectangular que es excavada en el mismo sustrato natural del lateral meridional del cerro, siendo además el resultado del aterramiento de esa misma ladera. En líneas generales, el aspecto del relleno de la bodega es el de un edificio derrumbado sobre sí mismo, amalgamándose en su interior una tupida masa de arcilla apelmazada que intercala superpuestos mantos de adobes y cenizas. Asimismo, la ausencia de vasijas cerámicas completas o in situ en el interior de la cilla hace suponer un abandono funcional del piso subterráneo del edificio (que precede al incendio y a la definitiva sedimentación de su ruina). La recuperación de restos orgánicos propios de la estabulación de animales domésticos parece probar que, en la última fase de su utilización, la antigua cilla vinaria altoimperial se transforma en establo.

LA JOTA RIOJANA

La jota constituye un género musical en forma de baile popular o canción que aparece, con esa denominación, en el siglo XVIII y que se desarrolla con diferentes matices a lo largo de la geografía española, pudiendo presentarse de manera instrumental o uniendo música y copla.

En la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, el término jota comienza a utilizarse para definir una serie de danzas y cantos que se encuentran repartidos por toda España. En cada uno de los territorios, la jota adopta unos rasgos distintivos concretos que ofrecen, dentro de un tronco común, una gran diversidad y una insoslayable riqueza cultural, tanto en el ámbito musical como en el literario.

En lo tocante a la jota que se encuentra en la Comunidad Autónoma de La Rioja, su especificidad, sus rasgos distintivos y su singularidad como activo cultural provocan el sentimiento



Festival de Escuelas de Jotas en Autol.

de propiedad de todo un territorio, y se erige así como inherente al pueblo riojano, con una larga y fecunda historia así como con una importante presencia social.

Grosso modo, y sin tener en cuenta las diferentes temáticas que desarrollan (camperas, amorosas, religiosas, de carnaval, satíricas, etc.), las jotas riojanas se clasifican fundamentalmente en dos grandes bloques distintos: las tradicionales, donde encajan las de ronda, trabajo y diversión; y las de estilo, también conocidas como del Ebro. Debido a su historia y su evolución, a sus características compositivas, a su fecundidad expresiva, a su extendida presencia cotidiana, a su hondo calado en la cultura popular y, en definitiva, a su carácter identitario riojano, esta realidad artística merece ser considerada como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial.

LOS DANZADORES DE ANGUIANO

El municipio de Anguiano cuenta con un interesante patrimonio histórico-artístico, tanto

de índole civil como religiosa, en parte declarado como de especial protección. Sin embargo, la localidad es fundamentalmente conocida a nivel nacional e internacional por una manifestación de su cultura popular de carácter religioso: la tradicional danza de los zancos, cuya primera mención escrita data del año 1603. Esta danza, que se lleva a cabo durante las Fiestas de la Magdalena (21, 22 y 23 de julio) y en Acción de Gracias (último fin de semana de septiembre), aglutina en el pueblo a visitantes nacionales e internacionales y cuenta con una gran cobertura mediática.

En dicha danza, ocho hombres vestidos para la ocasión con un traje compuesto de camisa, chaleco y falda amplia, subidos a sus zancos, bajan girando sobre sí mismos a gran velocidad y tocando las castañuelas siete escalones que tienen su inicio en la Plaza de 'la Obra' terminando en la calle Alta, para continuar descendiendo la llamada cuesta de los danzadores. A este grupo de hombres se une, en el pasacalles, la figura del cachiberrio, el único que ni lleva zancos ni baja las cuestas y que

recita versos de composición sencilla en honor a Santa Magdalena y de tipo satírico a vecinos y autoridades.

Este rito, de orígenes desconocidos en honor a la Virgen de la Magdalena, une a todo el pueblo de Anguiano, generando una raigambre social y una clara identificación de sus gentes con la danza y, por supuesto, con los danzadores. En el año 1970 fue declarado Fiesta de Interés Turístico Nacional y actualmente mantiene este estatus. Igualmente, y como signo de la importancia y especificidad de esta manifestación cultural dentro de la diversidad existente en España, el Danzante de Anguiano fue la figura elegida en 1995 para el reverso de la moneda de cinco pesetas que representó a La Rioja. Por todo ello, los Danzadores de Anguiano constituyen un testimonio singular de la cultura riojana y merecen el lugar que ya ocupan dentro del catálogo de los Bienes de Interés Cultural, de carácter Inmaterial, de nuestra comunidad.

EL CONVENTO DE LAS CONCEPCIONISTAS DE ALFARO Y SU ENTORNO DE PROTECCIÓN

El Convento de la Inmaculada Concepción en Alfaro es una edificación original del siglo XVII que ha conservado, con gran fidelidad, sus trazas originales. Está integrado por la Iglesia de la Concepción, las diferentes dependencias conventuales (celdas, sala capitular, refectorio, etc.), el claustro, las parcelas exteriores (que conforman el patio con jardín), así como unos pabellones anexos. La compra de dicho convento por parte del Ayuntamiento de Alfaro el día 28 de diciembre de 2016 puso fin a 403 años de historia como monasterio de clausura de las monjas de la Orden tras la desacralización de la Iglesia.

La organización interior del convento, fiel reflejo de la tipología de la época, se hace en torno al claustro, de planta baja y dos alturas, mediante sus galerías perimetrales. Adosado al



Convento Concepcionistas de Alfaro.

muro del Evangelio de la iglesia, está resuelto mediante planta cuadrangular y con fábrica de ladrillo: el piso inferior mediante cuatro arcos de medio punto en cada lado, mientras que el superior presenta vanos rectangulares de diferentes dimensiones.

La iglesia está construida también en fábrica de ladrillo y mampostería encadenada con ladrillo. Es de planta de cruz latina con una nave formada por tres tramos, crucero acusado en planta, cabecera rectangular y coro alto a los pies sobre los dos últimos tramos de la nave. A este conjunto debemos añadir el tramo de atrio cubierto, que conforma un pórtico triple a los pies del templo. El elemento más destacable en su interior es el retablo mayor, hoy sin imágenes, construido entre 1757 y 1758, obra de Diego de Camporredondo, que se contempla rematado por las pinturas al fresco de la bóveda del presbiterio.

Una sobria fachada clasicista conforma el perímetro del Convento, resuelta con buen oficio en ladrillo, destacando, por su elegancia, el pórtico de la iglesia, la puerta principal, los



aleros y la espadaña, que acentúa visualmente la ubicación del edificio dentro de la trama urbana (puesto en valor con otros edificios monumentales de la ciudad y de la misma época, tales como la Colegiata de San Miguel o la Iglesia de Nuestra Señora del Burgo).

La fundación del convento se remonta a 1609, año en que cuatro viudas de familias acomodadas de Alfaro deciden vivir en comunidad en el edificio de una de ellas. Tras diversos avatares y ante la precariedad del edificio donde vivían, en 1613 apuestan por construir un monasterio de clausura junto a tres hermanas franciscanas de San Luis de Burgos; en 1615, gracias a la intervención decisiva de doña Luisa Bonifaz, se opta por edificar un convento de nueva planta, instaurando un patronato al efecto. Pero hasta 1639 no comienzan las obras del mismo, que se prolongan durante casi un siglo, dándose por terminadas en 1736 y quedando el conjunto conventual configurado tal y como ha llegado a nuestros días, salvo por las propiedades (terrenos y olivares principalmente) de las que fue despojado en 1836 durante la Desamortización de

PARA SABER MÁS

Decreto 26/2016, de 3 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial “El patrimonio cultural del Solar de Tejada, en Laguna de Cameros (La Rioja)” (BOR 08/06/2016).

Decreto 36/2016, de 16 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial “El patrimonio cultural de los Disciplinantes de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja)” (BOR 23/09/2016).

Decreto 9/2017, de 10 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural con categoría de zona arqueológica al yacimiento arqueológico del Cerro de San Bartolomé de La Noguera, en Tudelilla (BOR 15/03/2017).

Decreto 44/2017, de 27 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial “La Jota Riojana” (BOR 03/11/2017).

Decreto 20/2018, de 29 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial a “Los danzadores de Anguiano” (BOR 04/07/2018).

Decreto 33/2019, de 23 de agosto, por el que se declara Bien de Interés Cultural con categoría de monumento el Convento de las Concepcionistas de Alfaro y su entorno de protección (BOR 28/09/2019).

Mendizábal (aunque el convento no fue saqueado). Ya en el siglo XX se llevan a cabo una serie de pequeñas obras (de consolidación, mantenimiento y mejora del edificio y de sus instalaciones) que no alteran en lo fundamental su traza original propia de la tipología de convento urbano del XVII.